

Oficio: UAIPM/SP242/2023
Solicitud: 110197000021423

LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
MOROLEÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe LI. Angel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

Solicitante: Alejandro P
Correo: apicon9@hotmail.com

Solicitud:

“También quisiera conocer si en el municipio se cuenta con alguna área o unidad administrativa que atienda específicamente a personas de comunidades o pueblos Afroamericanas, o descendientes de estos, en caso de tenerlos identificados en el municipio.

En caso de contar con pueblos o comunidades de Afroamericanos a estos se les considera para asistir a asuntos de interés que se traten en sesiones de ayuntamiento y estos puedan participar a fin de poder darles la oportunidad de solicitar su opinión en asuntos que de interés de este grupo.”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189). De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente
“Moroleón en Movimiento”
Moroleón 27 de Octubre del 2023



LI. Angel Hernández Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública